



Resolución Ministerial

N° 139 -2020-IN

Lima, 10 FEB. 2020

VISTOS, el Informe N° 000006-2019/IN/OGCI de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional; el Informe N° 000277-2019/IN/OGPP/OMD de la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000042-2020/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, dispone que es función del Ministerio del Interior, entre otras, diseñar, aprobar, ejecutar y monitorear políticas y acciones concretas para la defensa de los derechos fundamentales de la persona y la comunidad, así como del personal civil y policial del Sector Interior, en el marco del cumplimiento de sus deberes, incorporando los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad, es decir, supervisar la adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía por el Sector;

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2008-PCM se dispone que los Ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos consignarán en su documentación oficial y en toda documentación que emitan y/o cursen a entidades públicas y privadas, el Gran Sello del Estado y su denominación completa, de conformidad con el formato establecido en dicho Decreto Supremo;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG de fecha 10 de marzo de 2016, se aprobó el "Manual de Identidad Visual Corporativa del Ministerio del Interior" a fin de establecer de forma gráfica y detallada la forma cómo debe usarse el logotipo institucional y sus diferentes versiones, así como su correcta aplicación en los diferentes soportes comunicacionales que utilice la institución, disponiendo además que la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional es el órgano encargado de supervisar y monitorear el cumplimiento del citado manual, así como de su actualización;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 113-2018-PCM, se establece como política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, la obligación de todas sus instancias, tales como Ministerios, Organismos Públicos, programas y proyectos, de utilizar el logo y la frase "EL PERÚ PRIMERO" en toda publicidad institucional informativa y aquella por la que se le comunique a la población los servicios que se le brinda, aprobándose para la implementación de la misma la Directiva N° 01-2018-PCM/SCS – Normas y Lineamientos para el uso de la frase y logo institucional del Poder Ejecutivo "EL PERÚ PRIMERO";

Que, de acuerdo al artículo 51 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN, la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional es el órgano encargado de formular e implementar la política de comunicación social en el Sector Interior acorde con las estrategias de comunicación de las políticas nacionales orientadas al servicio del ciudadano, mediante el desarrollo de productos comunicacionales difundidos a través de diferentes canales y plataformas de comunicación y de conformidad con las políticas institucionales;



C. MORAN S.



D. NAPURÍ



E. CARBAJAL

Que, a través del informe de Vistos, la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional propone el proyecto de "Manual de Identidad Gráfica" del Ministerio del Interior a fin de regular, homogeneizar y unificar criterios para el manejo de la imagen pública e institucional del Ministerio del Interior en los servicios gráficos y en las diferentes plataformas de comunicación, estableciendo así las normas y guías a acatarse en la reproducción de la identidad corporativa de la entidad, donde se incorporen los nuevos lineamientos comunicacionales aprobados por la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, asimismo, con Informe N° 000277-2019/IN/OGPP/OMD la Oficina de Modernización y Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable respecto a la continuidad del trámite de aprobación del proyecto antes referido;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente aprobar el "Manual de Identidad Gráfica" propuesto, dejando sin efecto el "Manual de Identidad Visual Corporativa del Ministerio del Interior" aprobado por Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG;

Con la visación de la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Manual de Identidad Gráfica" del Ministerio del Interior, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG, que aprobó el "Manual de Identidad Visual Corporativa del Ministerio del Interior".

Artículo 3.- Disponer el uso obligatorio del Manual que se aprueba en el artículo 1, por parte de todos los órganos y unidades orgánicas del Ministerio del Interior, debiendo los organismos dependientes y adscritos que conforman el Sector Interior tenerlo como guía obligatoria para la aplicación de sus políticas comunicacionales.

Artículo 4.- La Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional es el órgano encargado de supervisar y monitorear el cumplimiento del "Manual de Identidad Gráfica" del Ministerio del Interior, así como de su actualización.

Artículo 5.- La papelería que posean los órganos y unidades orgánicas con la información aprobada de conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG, deberá ser agotada previamente a la aplicación del Manual aprobado por la presente resolución.

Artículo 6.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.



.....
CARLOS MORAN SOTO
MINISTRO DEL INTERIOR





PERÚ

Ministerio del Interior

MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
USO DEL LOGOTIPO	9
DISEÑO INSTITUCIONAL	25
PAPELERÍA INSTITUCIONAL	29
ELEMENTOS DE PROTOCOLO	49
FORMATO DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN	57
USOS DEL ELEMENTO IDENTIFICADOR CON OTROS LOGOTIPOS	73
INDUMENTARIA INSTITUCIONAL	79
MERCHANDISING INSTITUCIONAL	89
AUDIOVISUALES	99
REDES SOCIALES	103





PRESENTACIÓN

El Ministerio del Interior (Mininter) es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene la rectoría del sector Interior y ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público, además, ejerce competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, de acuerdo a Ley.

4

A lo largo de su vida institucional, el Mininter ha experimentado una serie de cambios que le han permitido responder a las nuevas demandas de la población y adecuarse a los avances tecnológicos.

Por ello, mediante la Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG del 10 de marzo de 2016, se aprobó el "Manual de Identidad Visual Corporativa del Ministerio del Interior" que incluía una versión modernizada del logotipo institucional.

Sin embargo, la Presidencia del Consejo de Ministros ha establecido nuevos

lineamientos de identidad visual a través de la Resolución Ministerial N° 113-2018-PCM que actualiza la política de comunicaciones del Poder Ejecutivo, con el uso obligatorio del logo y la frase: "EL PERÚ PRIMERO"; y también con el Manual de Identidad Corporativa para documentación oficial de los Ministerios del Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos adscritos, elaborado por la Oficina de Comunicación Social de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, no se deberá utilizar el logotipo aprobado por Resolución de Secretaría General N° 003-2016-IN/SG ni cualquier otro logotipo creado por las unidades orgánicas para identificarse. En ese sentido, este ministerio ya no hará uso de un logotipo propio, sino que utilizará el isologo que se aplica en los documentos oficiales.

Dicho elemento identificador está compuesto por tres grafismos: una

pastilla de líneas imaginarias con el Gran Sello del Estado, una pastilla de fondo rojo con la palabra PERÚ y una pastilla de fondo gris con la denominación Ministerio del Interior en una sola línea. Las tres pastillas se aplicarán en la documentación oficial y en los diferentes productos de comunicación interna y externa.

Con el presente manual de identidad visual se busca facilitar la gestión de comunicación e imagen corporativa al establecerse criterios y pautas para homogenizar la imagen del Mininter a través de los diferentes soportes y plataformas de comunicación (impresos, físicos y/o digitales).

Todas las unidades orgánicas, organismos dependientes y adscritos que conforman el sector Interior deberán tener a este manual como guía obligatoria para la aplicación de sus políticas comunicacionales.





CONCEPTOS

Identidad Institucional

Recoge un conjunto de características organizacionales que son compartidas por los miembros de la institución. Estos aspectos se transmiten comunicacionalmente y proyectan una buena imagen tanto hacia el interior como al exterior de la entidad.

Identidad Visual

Reune características y las plasma en el logotipo institucional y otros recursos gráficos que harán posible que la organización sea reconocida como tal por el público interno y externo, y la ciudadanía en general.

Imagen Corporativa o Institucional

Es la percepción que una persona o grupo de personas tiene acerca de una organización. Está ligada a la imagen mental que la institución representa, llamada en términos técnicos posicionamiento deseado.

Pastilla

Definición que se le asigna al elemento identificador de las instituciones públicas (Ministerios) que contempla un rectángulo con borde blanco con el nombre e insignia.

Isotipo

Son los elementos visuales de mayor importancia. Es una imagen pictográfica única y memorable de la entidad, elaborada para la recordación del público y de gran importancia para la institución.

Logotipo

Es la representación gráfica compuesta de letras o tipografía que busca identificar a la entidad.

Isologo

Es un elemento visual que unifica imagen (isotipo) y tipografía (nombre de la institución).

Constituye el principal elemento de identificación y representación de la identidad corporativa de la organización. Es por ello que su uso adecuado es de vital importancia para la institución.

Imagotipo

Es una de las formas de representación gráfica de una marca. En este, el icono y el nombre de la marca forman un conjunto visual.

Nombre

Representación escrita de la marca de la institución. El nombre resume la naturaleza de la organización y es la expresión formal de la identidad corporativa.

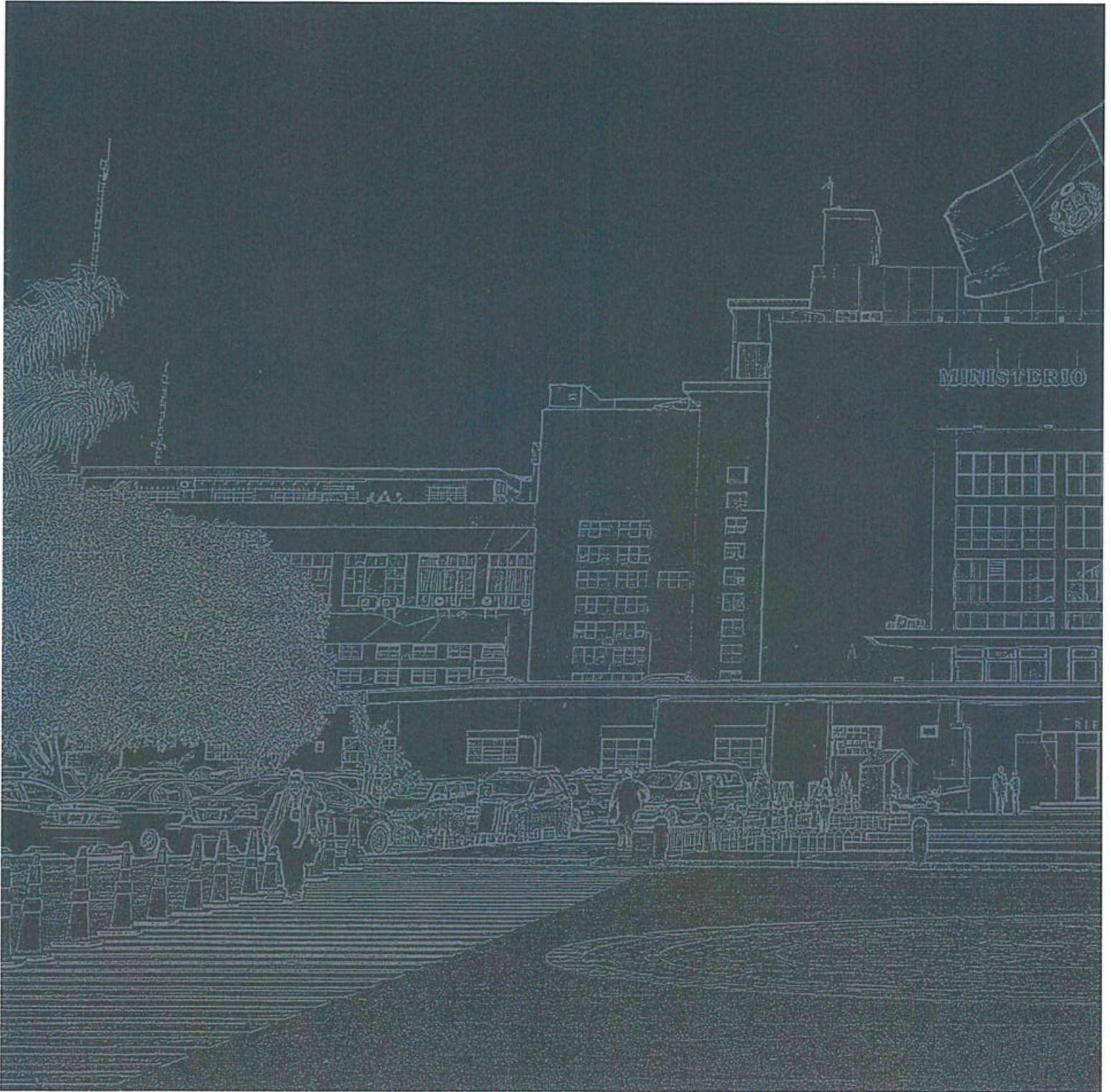
Fuentes tipográficas

Es el tipo de fuente o letra que se utiliza como parte del logotipo. Su aplicación es muy rigurosa, cualquier alteración en las fuentes puede generar una grave distorsión y afectar directamente la imagen institucional.

Colores corporativos

Son los colores que se utilizan en el logotipo y, como tales, también representan la identidad corporativa. Los colores pueden combinarse de tal manera que no altere los conceptos mentales que el público tiene de la institución. Al igual que las fuentes tipográficas, los colores se deben respetar escrupulosamente, porque su distorsión puede afectar directamente la imagen institucional, debilitando su posicionamiento.







USO DEL LOGOTIPO



ELEMENTO IDENTIFICADOR



10

El elemento identificador del Mininter se basa en lo establecido por el Decreto Supremo N° 056-2008-PCM, el cual regula aspectos relacionados con las características para la documentación oficial de los ministerios que conforman el Poder Ejecutivo y los organismos públicos adscritos a ellos, así como estandarizar la información necesaria para su indiscutible identificación.

Con el presente manual se actualiza y establece el uso correcto del isologo o elemento identificador, respetando su estructura, las proporciones, la composición de los textos y la uniformización de su uso.

El elemento identificador está compuesto por tres espacios:

1. Gran sello del Estado:

Es la primera parte de la composición gráfica empezando desde el lado izquierdo. Consta de un cuadro con líneas

imaginarias y el Escudo Nacional del Perú con la inscripción "República del Perú" en la parte superior del escudo en forma semicircular.

2. Cuadro o pastilla Roja:

Es la segunda parte que consta de un texto blanco con la palabra Perú en mayúsculas sobre un cuadro de color rojo.

3. Cuadro o pastilla Gris:

Es la última parte que consta de un texto blanco con la palabra Ministerio del Interior en altas y bajas sobre un rectángulo de color gris. La tipografía utilizada en las pastillas es Calibrí regular.

Para reproducir el elemento identificador, el área usuaria debe solicitar los artes finales electrónicos compatibles con PC o Macintosh a la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional (OGCI).



APLICACIÓN EN GRISES



APLICACIÓN EN GRISES

Se utilizará la opción que contempla tonalidades grises cuando los documentos o piezas de comunicación necesitan solo un color (negro).



ÁREA PROTECCIÓN



12

ÁREA PROTECCIÓN

Las pastillas tendrán un área de protección donde no pueda aplicarse ningún elemento (diseño, texto, otras marcas, etc.). La distancia mínima debe ser respetada según la representación anexa.

Área de protección = 50% del área a diseñar.



CONSTRUCCIÓN

Para la construcción del isologo con pastillas se toma como medida referencial la "X" que representa la proporción de cada elemento.





APLICACIÓN A UN COLOR



PERÚ Ministerio del Interior

Positivo



PERÚ Ministerio del Interior

Negativo

14

POSITIVO O NEGATIVO

Esta opción se aplicará cuando el sistema de impresión requiera un solo color. Se podrá aplicar positivo o negativo, de acuerdo al fondo de color que se use. Por ejemplo, cuando la impresión se haga sobre un fondo oscuro se utilizaría el logo negativo.



PERÚ Ministerio del Interior

Rojo
C: 0 M: 100 Y: 100 K: 0



PERÚ Ministerio del Interior

Gris
C: 0 M: 0 Y: 0 K: 90

IMPRESIÓN A UN COLOR

Esta opción se aplicará cuando se requiera imprimir a un solo color y este no te permita usar el positivo o negativo. Se debe utilizar uno de estas dos opciones: rojo o gris. Se podrá aplicar dichos colores, de acuerdo al fondo de color que se use.





APLICACIÓN FONDO DE COLOR



16



APLICACIÓN DE FONDO DE COLOR

El elemento identificador deberá ser aplicado a todo color sobre un recuadro blanco cuando requiera ser utilizado en fondos de color, con texturas, ilustraciones y/o fotografías. De esta forma se garantizará su adecuada visibilidad. El recuadro deberá medir igual que la separación entre las pastillas: 5% del módulo PERÚ.



TAMAÑO MÍNIMO DE IMPRESIÓN



PERÚ

Ministerio del Interior

17



3 cm

TAMAÑO MÍNIMO DE IMPRESIÓN

El elemento identificador puede ser ampliado a cualquier tamaño siempre y cuando se mantengan sus proporciones y estructura. El tamaño mínimo de impresión es de tres centímetros, ya que si es reproducido en una dimensión menor, se perdería legibilidad y no se garantizaría una reproducción de buen nivel.



APLICACIONES INCORRECTAS



PERÚ Ministerio del Interior

Usar otra tipografía que no sea CALIBRI.



PERÚ *MINISTERIO* del Interior

Resaltar de cualquier forma el nombre del Ministerio.



PERÚ Ministerio del Interior

Agrandar, achicar, expandir o condensar las letras dentro del módulo gris.



Perú Ministerio del Interior

Modificar de cualquier manera el nombre del PERÚ en el módulo rojo.



PERÚ Ministerio del Interior

Salir del orden pre establecido para el nombre del ministerio.



PERÚ Ministerio del Interior

Modificar proporciones de los elementos que conforman "La Pastilla".

APLICACIONES INCORRECTAS

De ninguna manera se puede utilizar tipografías ajenas a la corporativa, modificar los colores, forzar las dimensiones, eliminar o modificar los elementos que componen el isologo. En esta sección se muestran algunos ejemplos de usos incorrectos.



Tocar el Escudo nacional.



Aplicar "La Pastilla" en transparencia.



Modificar el orden de los módulos que conforman "La Pastilla".



Aplicar sombras a "La Pastilla".



Modificar los colores



Rotar "La Pastilla".



TIPOGRAFÍA

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnnñopqrstuvwxyz
1234567890

20

**ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnnñopqrstuvwxyz
1234567890**

TIPOGRAFÍA PRINCIPAL

Calibri es la familia tipográfica para los títulos, subtítulos y cuerpo de texto de las diferentes piezas de comunicación como afiches, comunicados, folletos, banners, post, carteles, boletines, etc.



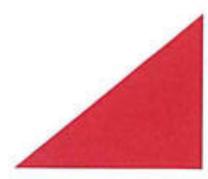


ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnnñopqrstuvwxyz
1234567890

ABCDEFGHIJKLMN
ÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnnñopqrstuvwxyz
1234567890

TIPOGRAFÍA SECUNDARIA

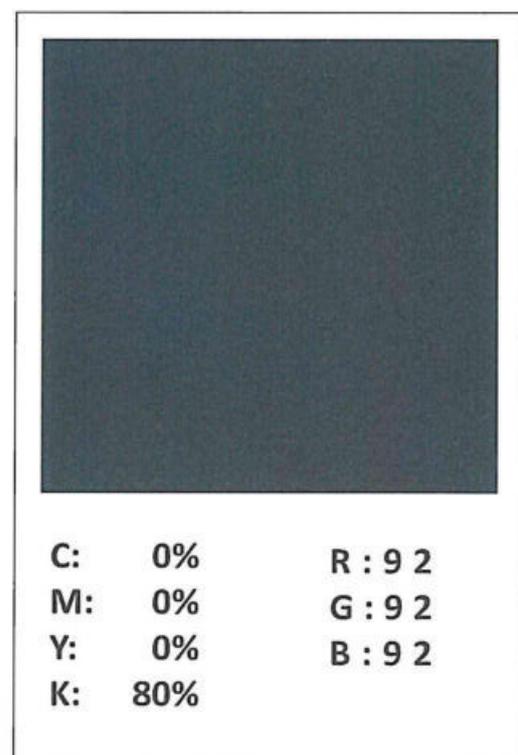
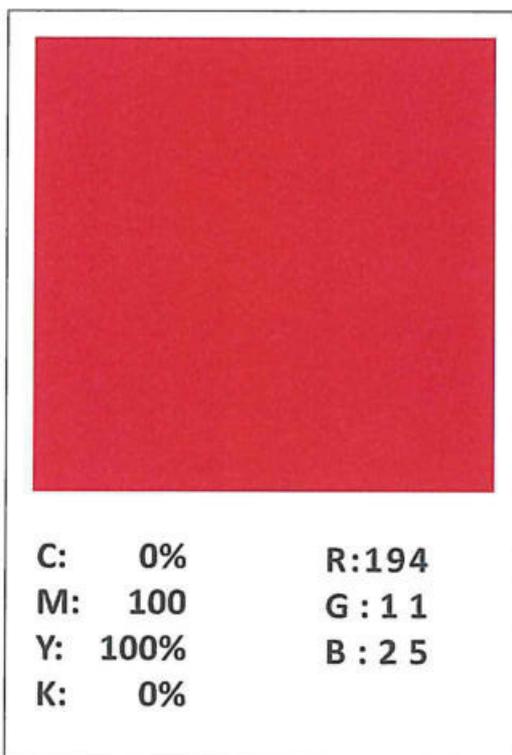
Helvética es la familia tipográfica secundaria para utilizar en materiales de difusión interna y externa. Este tipo de tipografía se usaría de acuerdo al criterio del diseñador.





VALORES CROMÁTICOS

22



COLORES DE DISEÑO INSTITUCIONAL

Esta paleta de colores se utilizará en todas las piezas de comunicación tales como: papelería, producciones digitales y audiovisuales, artículos promocionales, etc.



REGULACIONES



PERÚ

Ministerio del Interior

23

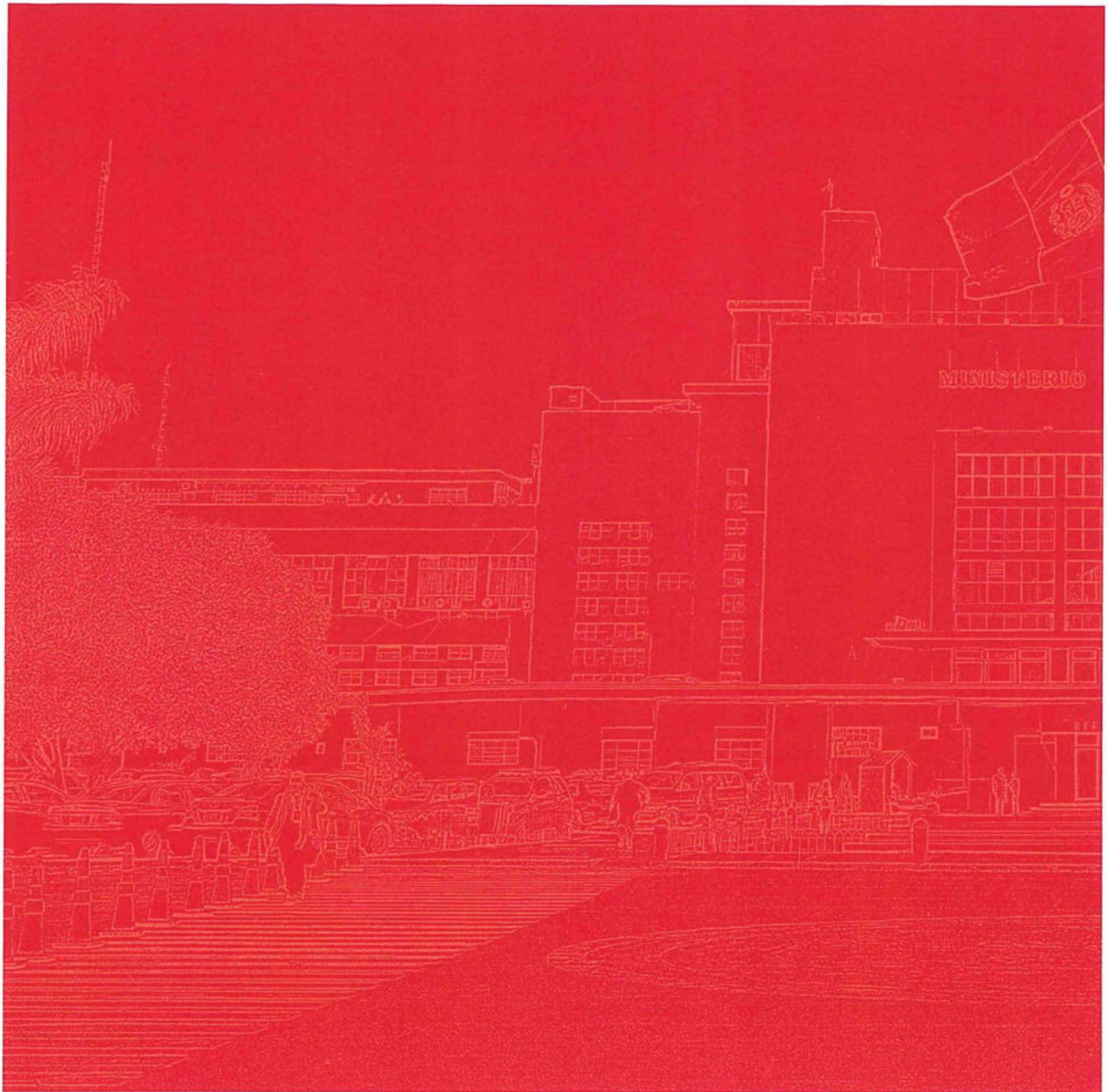
El elemento identificador Mininter se utilizará para toda documentación oficial, así como en piezas de comunicación interna y externa. Todo logo anterior queda fuera de uso.

Sí pueden tener logotipo o isologo:

- Organismos adscritos y dependientes del Ministerio del Interior.
- Campañas publicitarias.
- Campañas internas (previa autorización de la OGCI).
- Programas de alcance nacional.
- Estrategias multisectoriales (previa autorización de la OGCI).

No pueden tener logotipo:

- Direcciones u oficinas del Mininter.
- Estrategias institucionales.

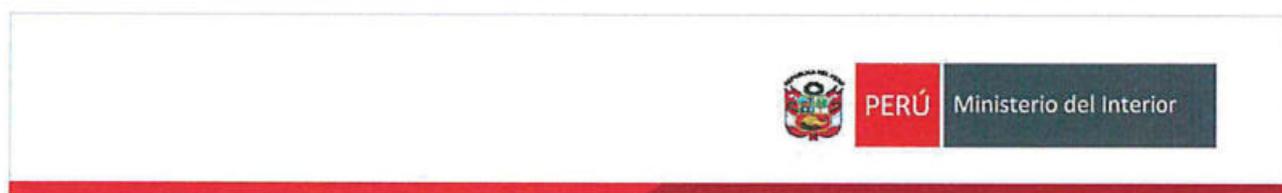




DISEÑO INSTITUCIONAL



LAYOUT



26



LAYOUT

Es el espacio donde se ubicará el elemento identificador Mininter para sus materiales de comunicación interna y externa. Está conformado por una línea recta con corte diagonal a dos colores, un fondo blanco y el isologo institucional. No estará permitido hacer mención a direcciones u oficinas en el layout.





PERÚ

Ministerio del Interior

LOGO DEL GOBIERNO



PERÚ

Ministerio del Interior

LOGO DEL GOBIERNO

En el caso de que se requiera aplicar el logotipo de gobierno, éste se coloca en el extremo derecho, en la misma proporción que el isologo institucional.

Nota: La precisión de la ubicación de estos elementos se encuentra en el ítem: Formato de Piezas de Comunicación, pag. 57.



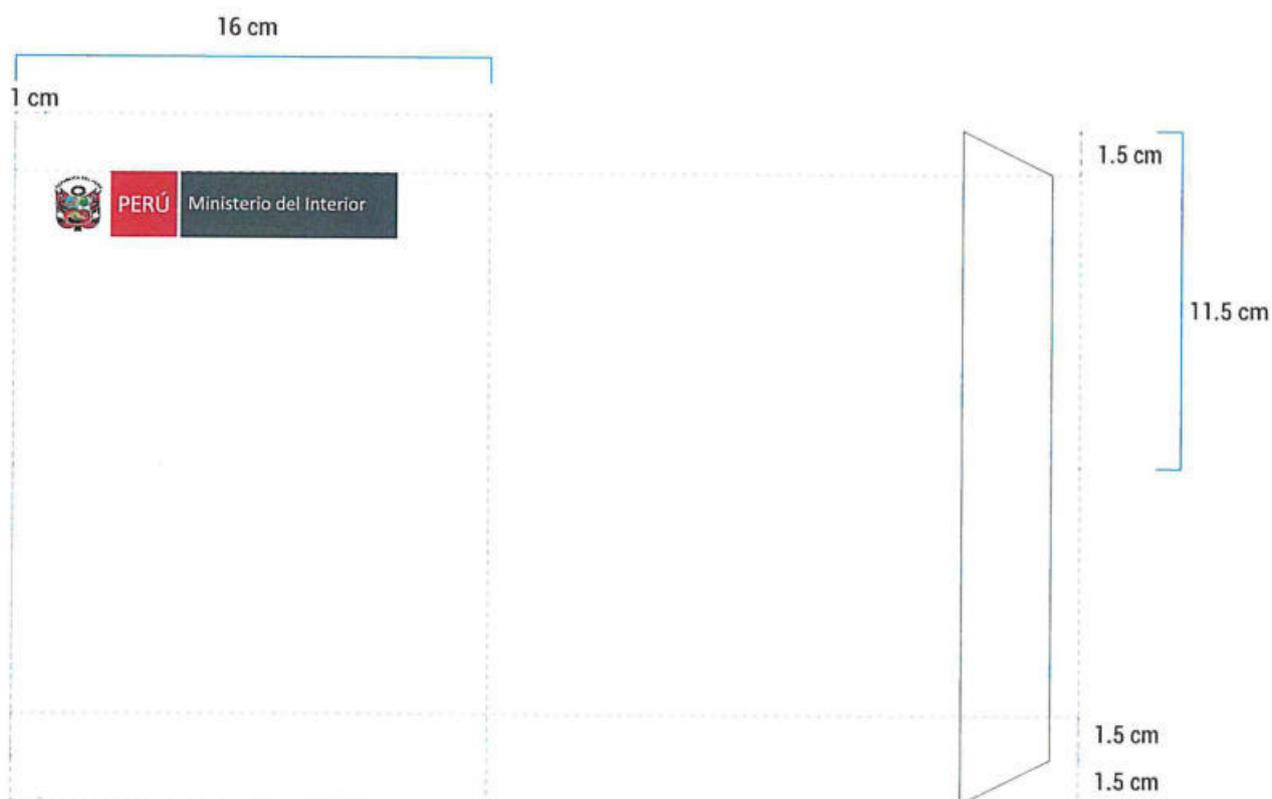


PAPELERÍA INSTITUCIONAL

Las siguientes piezas son de uso exclusivo para diferentes las oficinas y direcciones del Ministerio del Interior



SOBRE MEMBRETADO



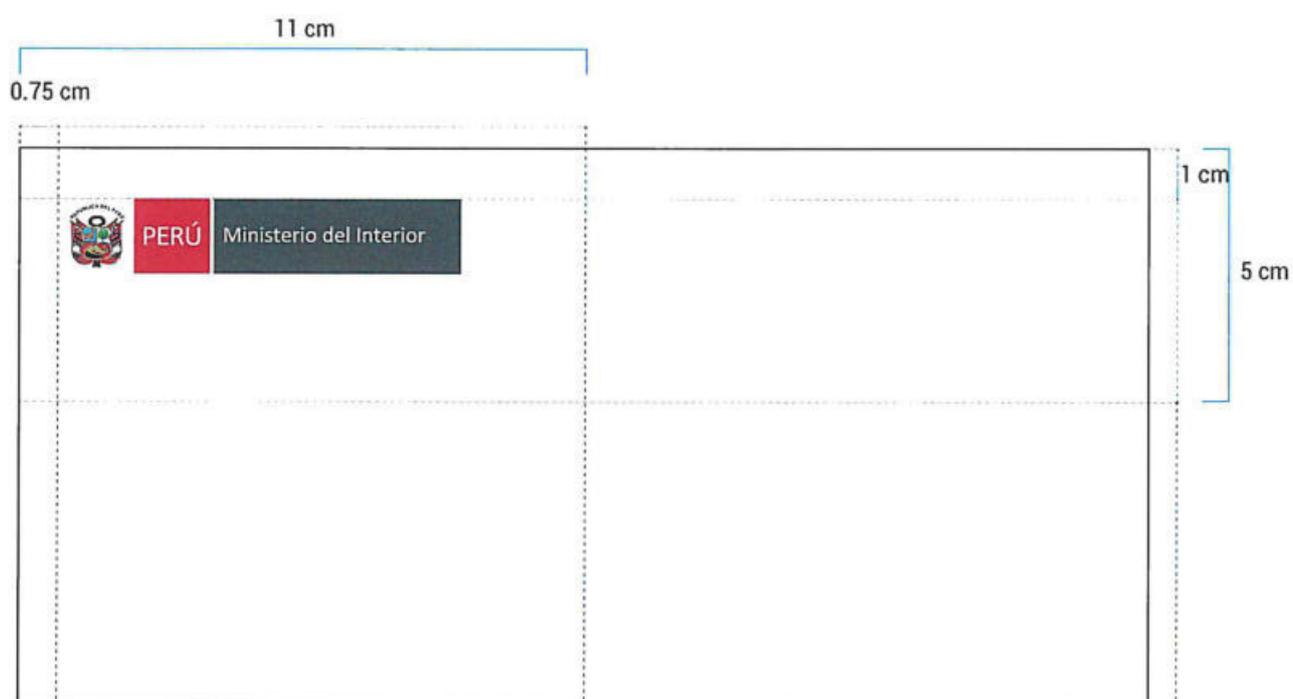
SOBRE OFICIO

Los sobres membretados deben ser preferentemente blancos. El elemento identificador Mininter deberá ser impreso a full color.

Medida: 25 cm x 35 cm

En caso se cuente con sobres tipo manila, el logotipo institucional deberá ser impreso en positivo (página 16).





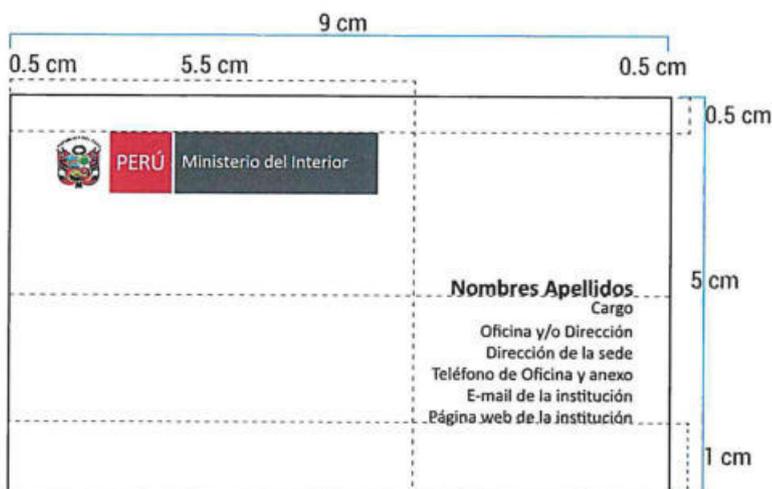
SOBRE CARTA

Medida: 22 cm x 11 cm

En caso se cuente con sobres tipo manila, el logotipo institucional debe ser impreso en positivo (página 16).



TARJETA PERSONAL



TARJETAS PERSONALES

Medida: 9 cm x 5 cm

Nombres y apellidos:	Calibri Bold	9 pt.
Cargo:	Calibri Bold	7 pt.
Oficina y/o Dirección:	Calibri Regular	7 pt.
Dirección de la sede:	Calibri Regular	7 pt.
Teléfono de oficina y anexo:	Calibri Regular	7 pt.
E-mail de la institución:	Calibri Regular	7 pt.
Página web de la institución:	Calibri Regular	7 pt.



Tira



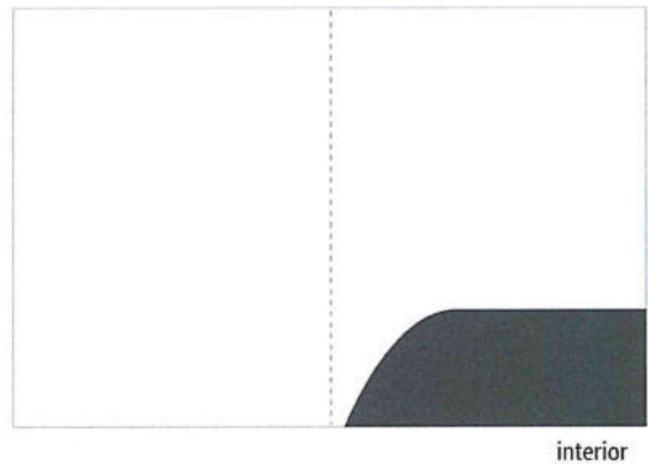
Retira

LA TARJETA PERSONAL ES DE USO EXCLUSIVO PARA FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN Y DIRECTORES GENERALES DEL MININTER.



CARPETA INSTITUCIONAL

34



CARPETA INSTITUCIONAL

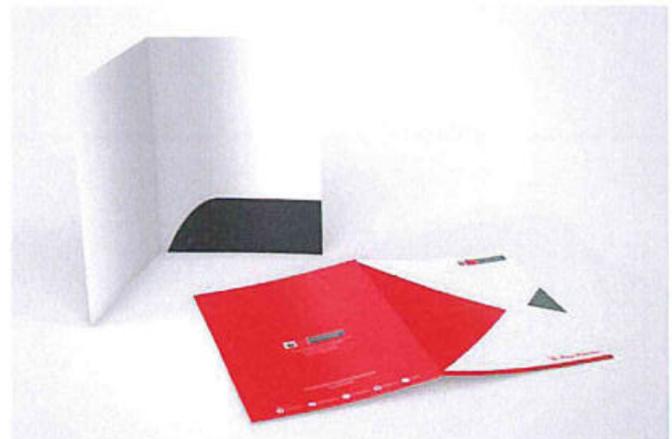
Medidas:

Formato cerrado: 24 cm x 32 cm

Formato abierto: 48 cm x 32 cm

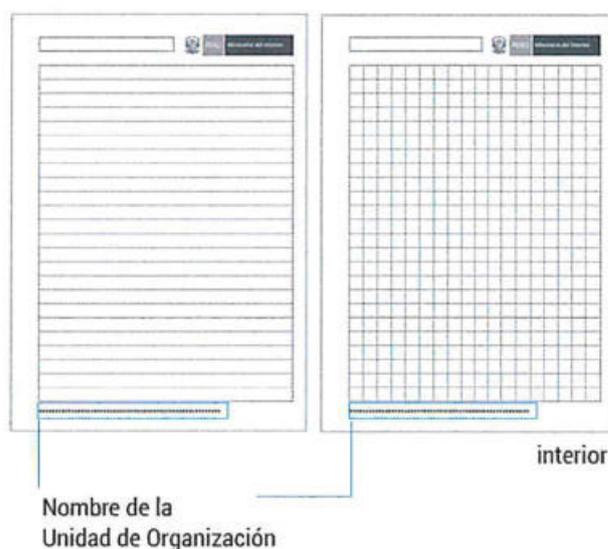
Bolsillo interior: 23 cm x 9 cm

Se utiliza para todos los talleres, conferencias, seminarios y otras actividades que organicen las unidades de organización del Mininter. El interior de la carpeta debe contemplar un bolsillo, el cual es troquelado, tal como se presenta en la imagen.





BLOCK INSTITUCIONAL



35

BLOCK INSTITUCIONAL

Formato: A5 (14.8 cm x 21 cm)

Hojas interiores: Podrán ser hojas rayadas o cuadrículadas. Se utilizará para todos los talleres, conferencias, seminarios y otras actividades que organicen las unidades de organización del Mininter.





CERTIFICADO

 **PERU** Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

CERTIFICADO

Se otorga a: Nombres y Apellidos

Por haber participado en el Curso de Capacitación:
“XXXXXXXX”

Realizado en XXX el XX de XXXXXX al XX de XXXXXX de 20XX

NOMBRES Y APELLIDOS
Cargo
NOMBRE DE LA DIRECCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS
Cargo
NOMBRE DE LA DIRECCIÓN

36

DIPLOMA O CERTIFICADO

Formato:	A4 (29.7 cm x 21 cm)
Nombres y apellidos:	Helvética LT Std Bold 30 pt.
Contenidos generales:	Calibri Bold 16 pt.
Nombre y apellido del firmante:	Calibri Bold 13 pt.
Cargo y oficina de procedencia del firmante:	Calibri Bold 10 pt.

Impresión a full color solamente en tira.

Se utiliza también para diplomas, constancias, etc.



FOTOCHECK INSTITUCIONAL

PERÚ Ministerio del Interior

Fecha de emisión: 01-08-2017
Fecha de caducidad: 01-08-2018

FOTO

UNIDAD : XXXXXX

APELLIDOS : XXXXXX

NOMBRES : XXXXXX

DNI: XXXXXX

tira

USO OBLIGATORIO EN EL INTERIOR DEL MININTER

EL USO INDEBIDO INCURRE EN EL DELITO DE USURPACION

En el caso de hallazgo entréguese al servicio de guardia de prevención del Ministerio del Interior.

VÁLIDO SOLO PARA INGRESO A LA SEDE CENTRAL

Nombres y Apellidos
Directora General de Recursos Humanos
Ministerio del Interior

retira

37

FOTOCHECK INSTITUCIONAL

Medida: 8.5 cm x 5 cm
Fecha de emisión y caducidad: Calibri Bold 6 pt.
Unidad: Calibri Bold 8 pt.
Apellidos y Nombres: Calibri Bold 8 pt.
DNI: Calibri Bold 8 pt.
Deberá contemplar la impresión a todo color en tira y retira.





FOTOCHECK VISITA



retira



tira

FOTOCHECK VISITANTE

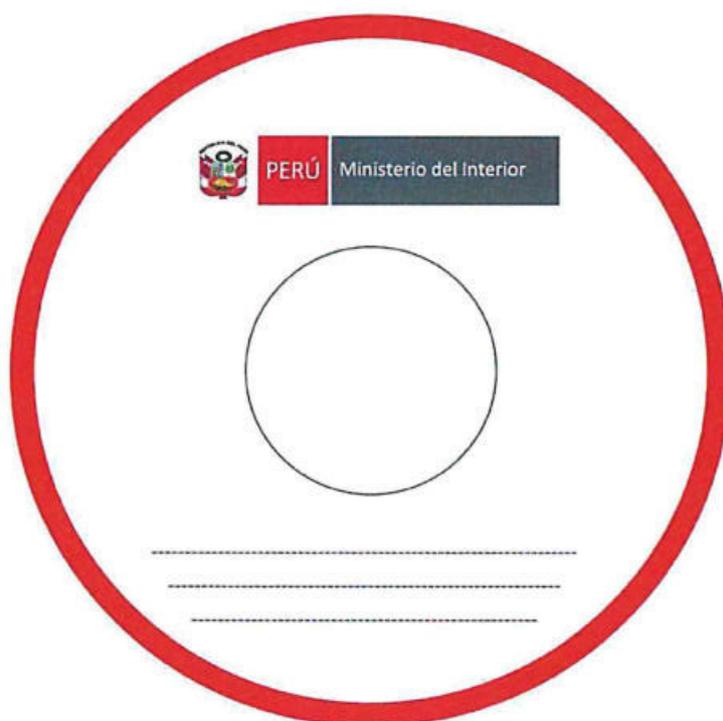
Medida: 8.5 cm x 5 cm

Deberá contemplar la impresión a todo color en tira y retira.





ETIQUETA CD INSTITUCIONAL



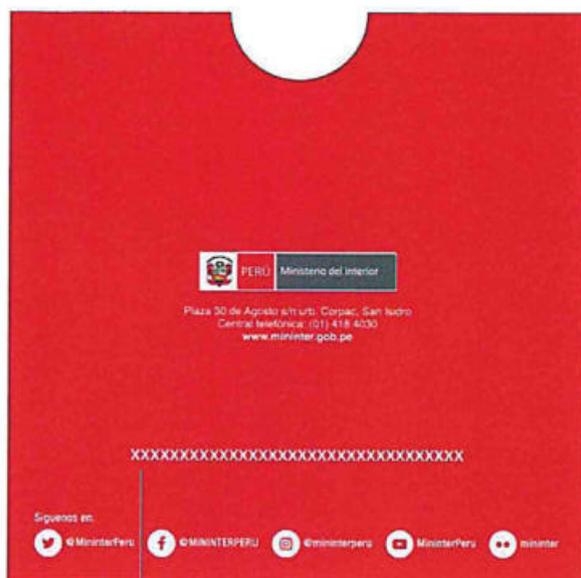
ETIQUETA CD

Deberá ser impreso a color y sin variación del diseño.





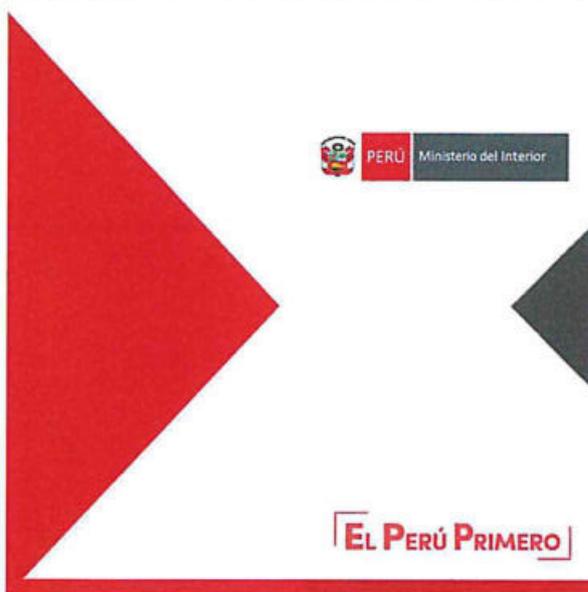
SOBRE CD INSTITUCIONAL



Nombre de la
Unidad de Organización

SOBRE DE CD INSTITUCIONAL
Medida: 12.5 cm x 12.5 cm

TAPA PARA ESTUCHE ACRÍLICO
Medida: 12 cm x 12 cm





ETIQUETA CD - CAMPAÑAS

42



Nombre de la
Unidad de Organización

Imagen referencial

CD PARA CAMPAÑAS

Las campañas publicitarias, programas o estrategias multisectoriales que cuenten con una línea gráfica pueden aplicar su diseño pero respetando el layout para la superficie del CD o DVD.

El sobre o tapa para estuche acrílico debe ser el institucional.



FIRMA INSTITUCIONAL DIGITAL

NOMBRES APELLIDOS

Cargo
Oficina y/o Dirección
Dirección
Telf
Web



PERÚ Ministerio del Interior

OFICINA Y/O DIRECCIÓN

Dirección
Telf
Web



PERÚ Ministerio del Interior

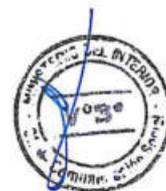
FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO

Nombres y apellidos: Calibri Bold 11 pt.
Cargo: Calibri Regular 9 pt.
Unidad de Organización: Calibri Regular 9 pt.
Dirección: Calibri Regular 9 pt.
Teléfono: Calibri Regular 9 pt.
Página web: Calibri Regular 9 pt.

FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE OFICINA Y/O DIRECCIONES

Oficina y/o Dirección: Calibri Bold 11 pt.
Dirección: Calibri Regular 9 pt.
Teléfono: Calibri Regular 9 pt.
Página web: Calibri Regular 9 pt.





PLANTILLA PPT INSTITUCIONAL



PRESENTACIÓN DE INICIO
Tamaño: A4 (29.7 cm x 21 cm)



LÁMINAS INTERNAS
Tamaño: A4 (29.7 cm x 21 cm)



CARTEL DE OBRA

OBRA : XXXXXXXX	
FOTO DE LA OBRA	MONTO DE LA OBRA : XXXXX
	FINANCIAMIENTO : XXXXX
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : XXXXX
	PLAZO DE EJECUCIÓN : XXXXX
	CONTRATISTA : XXXXX
	SUPERVISOR : XXXXX
 PERÚ Ministerio del Interior	

CARTEL DE OBRA

Medida:	3.6 metros x 2.4 metros	
Obra:	Calibri Bold	250 pt.
Monto de la obra:	Calibri Bold	160 pt.
Financiamiento:	Calibri Bold	160 pt.
Procedimiento de selección:	Calibri Bold	160 pt.
Plazo de ejecución:	Calibri Bold	160 pt.
Contratista:	Calibri Bold	160 pt.
Supervisor:	Calibri Bold	160 pt.





OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE LA COMISARÍA PNP PACHACUTEC,
DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"
CÓDIGO SNIP N.º 341807



MONTO DE LA OBRA:
S/. 5 280 000.00

FINANCIAMIENTO:
Recursos ordinarios

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LP N° 007-2018-IN/OGIN

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:
330 días Calendario

CONTRATISTA :
CONSORCIO OBRAS

SUPERVISOR :
CONSORCIO LA FUERZA DE DIOS



PERÚ Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

EJEMPLO DE CARTEL DE OBRA

Imagen referencial





ELEMENTOS DE PROTOCOLO



ESTANDARTE Y BANDERÍN



ESTANDARTE

Medida del bordado: 54 cm x 12 cm
Medida de la tela del estandarte: 140 cm x 90 cm
Full color.



BANDERÍN

Medida del bordado: 15 cm x 3 cm
Medida de la tela del banderín: 45 cm x 30 cm



TARECO



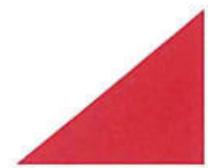
TARECO OFICIAL

Medida del acrílico: 21 cm x 10.5 cm

Textos: Helvetica LT Std Bold 41 pt.

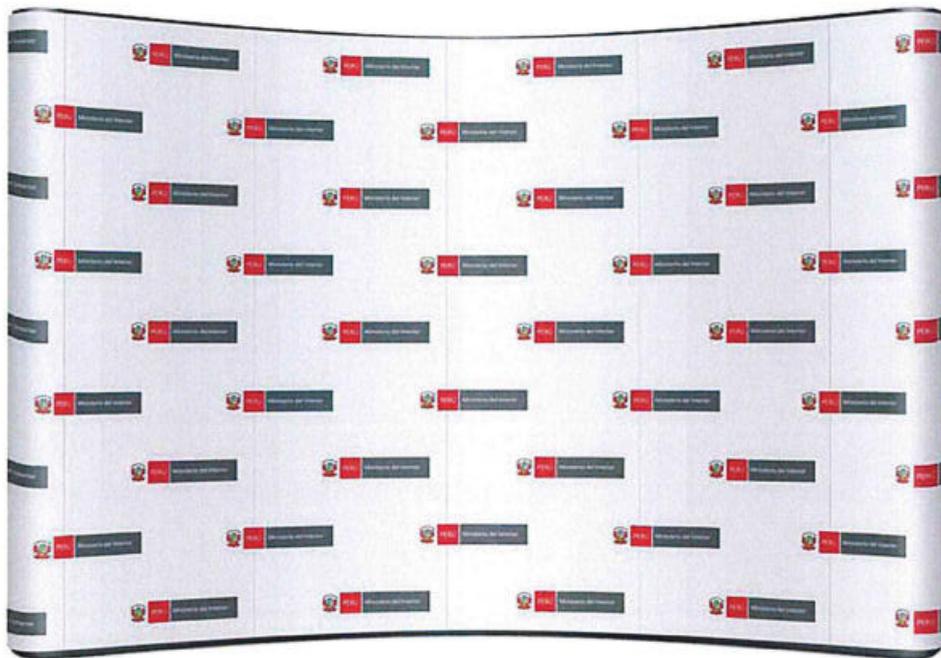
Helvetica LT Std Bold 30 pt.

La impresión puede ser a color o en blanco y negro.





BACKING INSTITUCIONAL



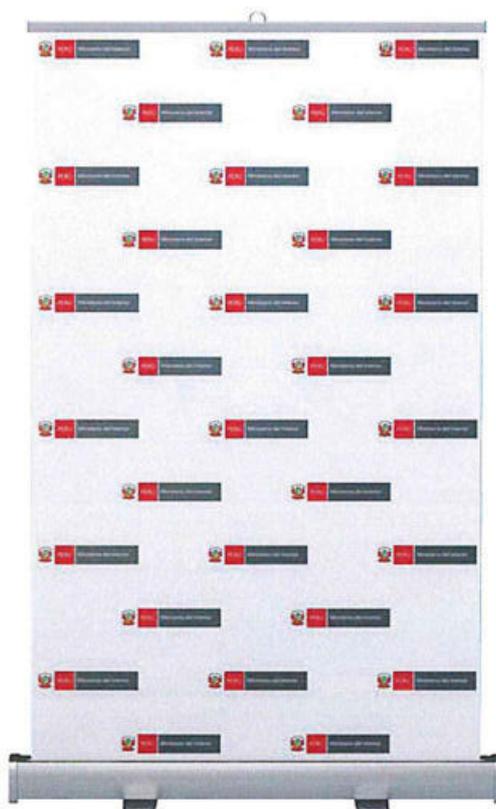
52

BACKING

Medida: 350 cm x 235 cm



ROLLSCREEN INSTITUCIONAL



ROLLSCREEN OFICIAL

Medida: 100 cm x 200 cm

Medida: 120 cm x 200 cm

Medida: 180 cm x 200 cm



TARJETA PROTOCOLAR

TARJETA DE INVITACIÓN, SALUDO Y AGRADECIMIENTO PROTOCOLAR

Medida: 15 cm x 21.8 cm
Nombres y apellidos: Calibri Bold 12 pt. Texto en altas
Cargo: Calibri Regular 12 pt.
Texto: Calibri Regular 12 pt.

SOBRE

Medida: 16 cm x 22.5 cm
Nombres y apellidos: Calibri Bold 12 pt. Texto en altas
Cargo: Calibri Regular 12 pt.
Texto: Calibri Regular 12 pt.

GRAN SELLO DEL ESTADO

Repujado en el papel: 2 cm x 2.5 cm

Esta tarjeta será para uso exclusivo de invitaciones a ceremonias, saludos y mensajes de agradecimiento del ministro del Interior.

54

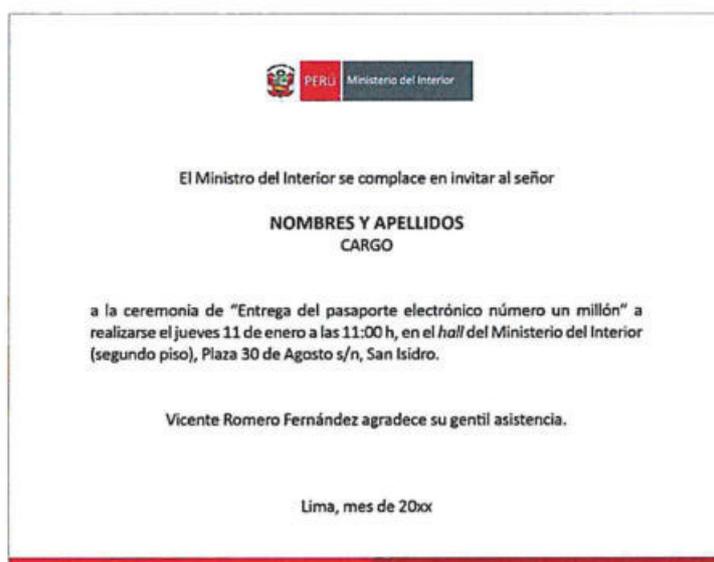
El Ministro del Interior saluda muy cordialmente al señor

NOMBRES Y APELLIDOS
Cargo

con ocasión de celebrarse, el día 25 de marzo, el "Día del Procurador Público", y formula votos por el éxito de este importante gremio profesional.

Vicente Romero Fernández hace propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de su mayor consideración y personal estima.

San Isidro, marzo de 2018



TARJETA DE INVITACIÓN DE EVENTOS

- Medida: 16.5 cm x 13 cm
- Nombres y apellidos: Calibri Bold 13 pt. Texto en altas
- Cargo: Calibri Regular 12 pt.
- Texto: Calibri Regular 12 pt.

SOBRE

- Medida: 17 cm x 14 cm
- Nombres y apellidos: Calibri Bold 13 pt. Texto en altas
- Cargo: Calibri Regular 12 pt.
- Texto: Calibri Regular 12 pt.







FORMATO DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN



CONCEPTOS

FORMATOS DE LAS PIEZAS DE COMUNICACIÓN

Rollscreen

- 1 metro de ancho x 2 metros de alto

Afiche

- 50 cm. de ancho x 70 cm. de alto
(Único formato)

Volante

- 14.85 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A5)

Díptico

- Cerrado:
14.85 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A5)
- Abierto:
29.7 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A4)

Tríptico

- Cerrado:
10.2 cm. de ancho x 21 cm. de alto
- Abierto:
29.7 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A4)

TAMAÑO DEL LAYOUT POR PIEZAS

Rollscreen

- Medida del layout: 18 cm x 100 cm
- Medida del logotipo: 8.7 cm x 43.4 cm

Afiche

- Medida del layout: 7 cm x 48 cm
- Medida del logotipo: 3.5 cm x 17 cm

Volante

- Medida del layout: 2.2 cm x 14.8 cm
- Medida del logotipo: 1 cm x 4.6 cm

Díptico

- Portada
 - Medida del layout: 2.8 cm x 14.8 cm
 - Medida del logotipo: 1 cm x 5 cm

Reverso

- Medida del layout: 3.6 cm x 14.8 cm
- Medida del logotipo: 1 cm x 5 cm

Tríptico

- Portada
 - Medida del layout: 2.8 cm x 10 cm
 - Medida del logotipo: 1 cm x 4.6 cm

Reverso

- Medida del layout: 4.6 cm x 10 cm
- Medida del logotipo: 0.8 cm x 4 cm



ROLLSCREEN

Imagen referencial



ROLLSCREEN

Medida: 100 cm x 200 cm

Los roll screen no incluirán el nombre de direcciones u oficinas.

Para el caso que la actividad o campaña cuente con auspiciadores, se colocarán los logotipos en una franja gris en la zona de base del banner.



AFICHE

Imagen referencial

¡Si no quieres tu celular bloqueado, no lo compres robado!

¡ESTO INCLUYE TU CELULAR ROBADO!

- ✓ Cancelación garantizada
- ✓ Sin internet
- ✓ Sin mensajes de texto
- ✓ Si no lo devuelves, hasta 6 años de prisión

Verifica el estado de tu equipo marcando el *#06# e ingresando el IMEI a

WWW.OSIPTEL.GOB.PE

Más información: www.mininter.gob.pe | *DL N° 1338 del 6 de enero del 2017

PERU Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

PERU Ministerio del Interior

EL PERÚ PRIMERO

UN ARMA ILEGAL PONE EN PELIGRO MUCHAS VIDAS

OFRECEMOS **S/ 5,000 DE RECOMPENSA**

A QUIEN BRINDE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA CAPTURA DE UN PORTADOR DE ARMAS ILEGALES. ¡DENÚNCIALO!

0 800 40 007 NÚMERO GRATUITO Y CONFIDENCIAL

AHORA PORTAR UN ARMA ILEGAL SE CASTIGA CON PRISIÓN EFECTIVA (D.L. 1244)

AFICHE

Formato: 50cm. de ancho x 70 cm. de alto (Único formato)



VOLANTE

Imagen referencial



tira

¿Dónde pedimos ayuda?

- ▶ Comisaría o un agente policial.
- ▶ Municipalidad: DEMUNA o serenazgo.
- ▶ Hospitales y postas de salud.
- ▶ Centro Emergencia Mujer (CEM).

COMUNÍCATE

- ▶ Línea 105 (Policía Nacional del Perú)
- ▶ Central Única de Denuncias 1818 (Ministerio del Interior)
- ▶ Línea 100 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables)

Pregunta por el:

Teléfono de tu comisaría:

Fijo:

Celular:

Serenazgo:

@MinInterPeru @mininterperu @MININTERPERU

MininterPeru mininter

retira

VOLANTE

Formato A5: 14.85 cm. de ancho x 21 cm. de alto

Formato A6: 14.85 cm. de ancho x 10.5 cm. de alto

No se pondrá el nombre de la Unidad de Organización en el layout.



DÍPTICOS

Imágenes referenciales



tira



retira

DÍPTICO

Formato Cerrado: 14.85 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A5)

Formato Abierto: 29.7 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A4)

TRÍPTICOS

Imágenes referenciales

EL FACILITADOR

Es quien acompaña el proceso de aprendizaje para ayudar a los participantes a pensar sobre el tema y así construir aprendizajes de forma conjunta.

¿QUÉ SON LAS HABILIDADES SOCIALES?

Son aquellas habilidades que están relacionadas con el comportamiento de las personas, lo cual genera una adecuada interacción con los demás. Por ejemplo, en la efectiva resolución una habilidad social es la empatía con la intención de reconocer la emoción de otra persona.

¿QUÉ ES EL LIDERAZGO?

Es la capacidad que tiene una persona para dirigir, guiar, motivar, que sigue la mejor de él y le surge las metas y objetivos esperados.

ATRIBUTOS DE UN LÍDER

Virtudes: Es hacer de manera responsable, promueve virtudes a través de acciones, acciones y prácticas.

Desarrollo de valores: Reconocer los valores del grupo y los personalizar para el grupo de manera conjunta.

Resolución de conflictos: Identificar los problemas y tratar de resolverlos, tomando en cuenta los intereses de los involucrados para llegar a un acuerdo.

Seguimiento y evaluación: Identificar los avances y acciones de los grupos a desarrollar.

¿QUÉ ES LA COMUNICACIÓN ASERTIVA?

Es una forma de expresión de manera constructiva, clara, respetuosa, directa, concisa y emocionalmente equilibrada para transmitir ideas, sentimientos y temas de interés. Este tipo de comunicación permite generar la relación entre los participantes de manera más efectiva respetando la diversidad de opiniones.

Elementos de la comunicación asertiva:

1. Ser directo y claro.
2. No hablar de forma personal de puntos de vista propios.
3. No ser repetitivo en el contenido más de lo debido.
4. Evitar los hechos o situaciones sin propósito o justificación.

¿QUÉ ES EL TRABAJO EN EQUIPO?

Son los acciones articuladas que realizan un grupo de personas para lograr un mismo objetivo.

¿QUÉ ES UN TALLER?

Es el espacio que genera y desarrolla conocimiento a través de experiencias, que desarrolla un aspecto "superlativo" dentro de un espacio interactivo para resolver problemas comunes". Aquí se forman personas a través de la construcción de conocimientos de manera conjunta.

Acciones mínimas para la experiencia:

1. Iniciar el taller en el espacio.
2. Establecer objetivos y temas del taller.
3. Definir los temas que se van a desarrollar.
4. Generar el ambiente donde se realizará el taller.

METODOLOGÍA:

El Taller:

Es el primer momento del taller que involucra la socialización del grupo.

¿Cómo puede ser?

- Promover de manera amigable
- Promover un clima de reflexión y hacer preguntas
- Hacer un clima de confianza "serge bantú"

Exposición

Presentar y participar de los resultados con proyectos relacionados con el tema.

- ¿Qué proyectos pueden hacer?
- ¿Qué día será el taller?
- ¿Con qué recursos contamos?
- ¿Qué temas vamos a tratar?
- ¿Qué materiales vamos a necesitar?
- ¿Qué día y hora será el taller?
- ¿Qué día y hora será el taller?
- ¿Qué día y hora será el taller?

Construcción

Se relaciona con la construcción, documentación e implementación de una propuesta, que debe materializarse en un producto tangible y visible.

¿Cómo puede ser?

El taller de:

- Análisis de casos
- Resolución de ejercicios
- Dinámica de roles
- Resolución de casos

Reconstrucción:

- Escuchar de un taller verter los ideas fuerza para la construcción del taller
- Responder a los participantes para aclarar cualquier duda sobre el taller

¿Cómo se lo puede hacer?

- Definir el taller con anticipación
- Definir los temas que se van a desarrollar
- Promover de manera amigable
- Promover un clima de reflexión y hacer preguntas
- Hacer un clima de confianza "serge bantú"

EMPODERAMIENTO COMUNITARIO

ELABORANDO TALLERES PARTICIPATIVOS

El Paso Porvenir

Dirección de Participación Ciudadana
Dirección General de Seguridad Democrática

Calle 10 de agosto 21 418 0200
Cm. del Ministerio del Interior

Plaza 30 de agosto s/n. 194. C/Gran. San Juan

www.minterior.gub.cu

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

SINAGERD	
ENTIDADES	<p>ORGANISMO DE DECISION: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, CONSEJO NACIONAL DE G.D.</p> <p>ORGANISMO VIGILANTE: PCM</p> <p>ORGANISMO ASISTENTE: CPLAN, CENEPRED, INDECI</p> <p>SECTORES: <ul style="list-style-type: none"> GOB. REGIONALES GOB. LOCALES </p> <p>TRANSACCION: MEF</p> <p>PROYECTOR: PROYECTOR PARTICIPATIVO</p>
NIVELES DE EMERGENCIA	<p>ALCANCE: LOCAL Y REGIONAL</p> <p>II: Se maneja mediante procedimientos</p> <p>III: Se maneja mediante procedimientos</p> <p>IV: Se maneja mediante procedimientos</p>
COMPONENTES Y PROCESOS DE LA G.D.	<p>Componentes: <ul style="list-style-type: none"> 1. DIFUSION DE INFORMACION 2. EVALUACION DE RIESGOS 3. REDUCCION DE RIESGOS 4. RESPUESTA 5. RECONSTRUCCION </p> <p>Procesos: <ul style="list-style-type: none"> 1. DIFUSION DE INFORMACION 2. EVALUACION DE RIESGOS 3. REDUCCION DE RIESGOS 4. RESPUESTA 5. RECONSTRUCCION </p>

Procesos de la gestión de desastres

El Paso Porvenir

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

Calle 10 de agosto 21 418 0200
Cm. del Ministerio del Interior

Plaza 30 de agosto s/n. 194. C/Gran. San Juan

www.minterior.gub.cu

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

LEY SINAGERD
Nº 7764 del 19 de Julio 2011
Reglamento S-17-048 2011-P04 26 mayo 2011

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

TRÍPTICO

Formato Cerrado: 10.2 cm. de ancho x 21 cm. de alto
Formato Abierto: 29.7 cm. de ancho x 21 cm. de alto (A4)





USOS DEL ELEMENTO IDENTIFICADOR CON OTROS LOGOTIPOS



ELEMENTO IDENTIFICADOR

Imágenes referenciales



68



CON LOGOTIPOS DE SUS ORGANISMOS DEPENDIENTES Y/O ADSCRITOS

Cuando un Organismo Público, el Fondo de Aseguramiento o la PNP adscrito al Mininter, requiera elaborar una pieza gráfica con presencia del elemento identificador institucional junto a su logotipo, debe considerar las ubicaciones señaladas. Teniendo en cuenta las únicas posiciones del layout en la parte superior e inferior, dichos elementos identificadores se ubica en la parte central del layout.



Imagen referencial

CIERRE DE INSCRIPCIONES:
24 DE AGOSTO

ADMISIÓN 2017 | ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA

QUEREMOS SOLO A LOS MEJORES
¡Tú eres uno de ellos!

■ SUELDOS COMPETITIVOS ■ PRONTA ATENCIÓN MÉDICA DE CALIDAD ■ CRÉDITOS PARA VIVIENDA

PERÚ Ministerio del Interior

MÁS INFORMACIÓN:
www.policia.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



ELEMENTO IDENTIFICADOR

Imagen referencial



70

CON LOGOTIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS

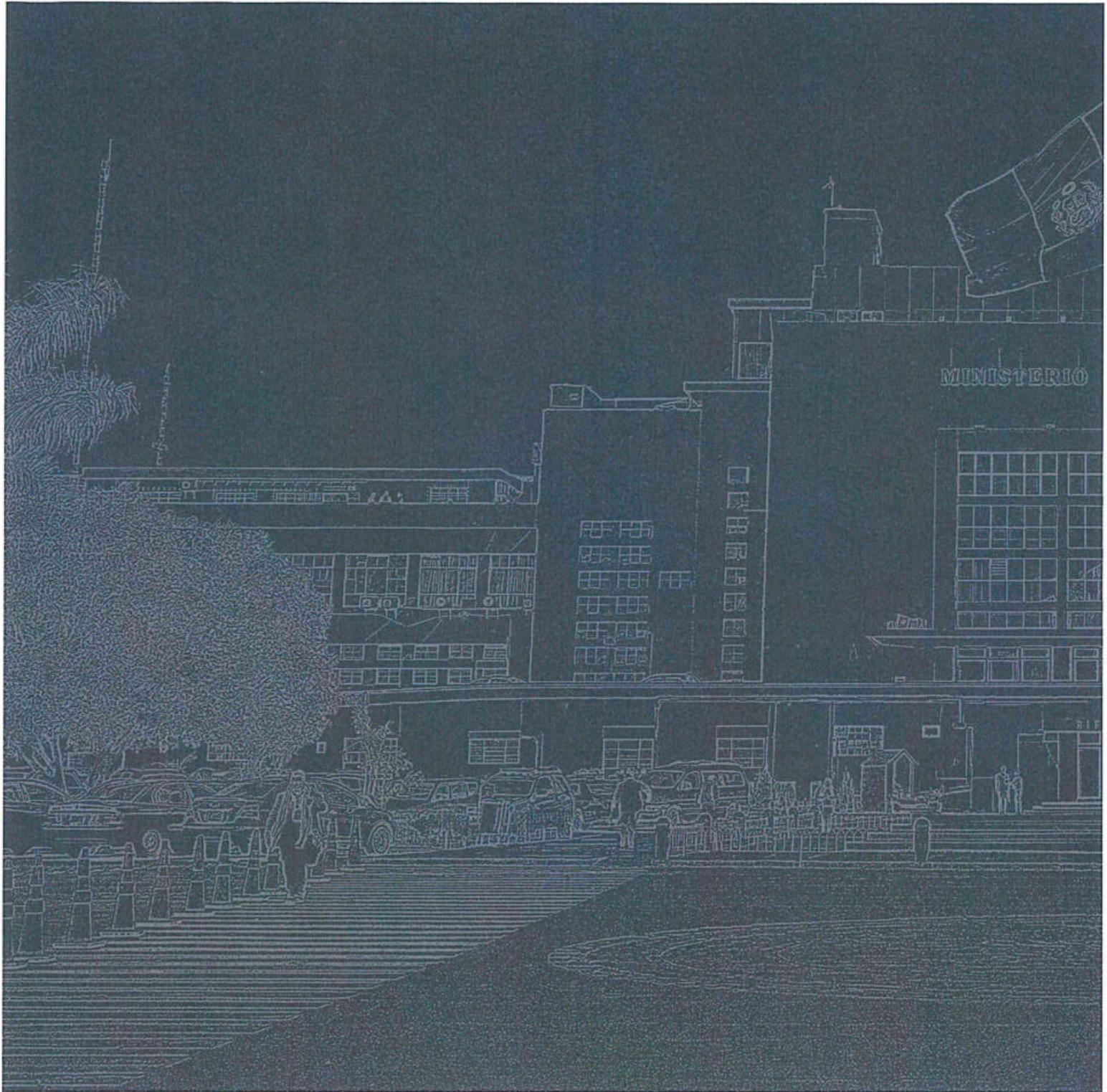
Cuando el Mininter organice o participe en un evento de manera conjunta con otra entidad o entidades públicas y/o privadas, y considere elaborar piezas gráficas para estos casos, se deberá tener en cuenta las siguientes pautas.



Imagen referencial

CUANDO EL MININTER ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

El elemento identificador del Mininter se ubicará en la parte izquierda superior y/o inferior de la pieza gráfica, y el logotipo de la institución que lo acompaña en la parte derecha superior y/o inferior. El logotipo de las entidades públicas se ubicarán en la parte superior y/o inferior del layout, esta debe considerar su grado de responsabilidad en la actividad. Asimismo, si se requiere incluir los logotipos de entidades privadas por ser auspiciadores, patrocinadores o porque brindan algún apoyo, se deberán incorporar en de acuerdo al grado de responsabilidad en la actividad.





INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

CHALECO



74

CHALECO

Color: Rojo

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 9 cm de ancho x 1.8 cm. de alto (color blanco)



CHALECO REFLECTOR

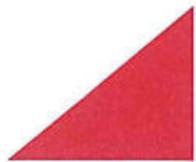
Color: Rojo

Detalle: Cintas reflectarias

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 9 cm de ancho x 1.8 cm. de alto (color blanco)





CASACA



76

CASACA

Color: Rojo

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto de alto (color blanco)



CAMISA



CAMISA O BLUSA ALTA DIRECCIÓN

Color: Blanco

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (color principal)

Color
Principal

C 0
M 90
Y 95
K 0



R 240
G 84
B 84



CAMISA O BLUSA INSTITUCIONAL

Color: Celeste

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (color principal)



GORRO



78

GORRO

Color: Rojo o Blanco

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 8.8 cm de ancho x 1.78 cm. de alto (color blanco o principal)

Página web: 8.8 cm de ancho x 0.8 cm. de alto (color gris)



POLO PIQUÉ



POLO PIQUÉ

Color: Blanco con cuello rojo

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (color principal)



POLO PIQUÉ MANGA LARGA



80

POLO PIQUÉ MANGA LARGA

Color: Blanco con cuello rojo

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (color principal)



POLO ALGODÓN



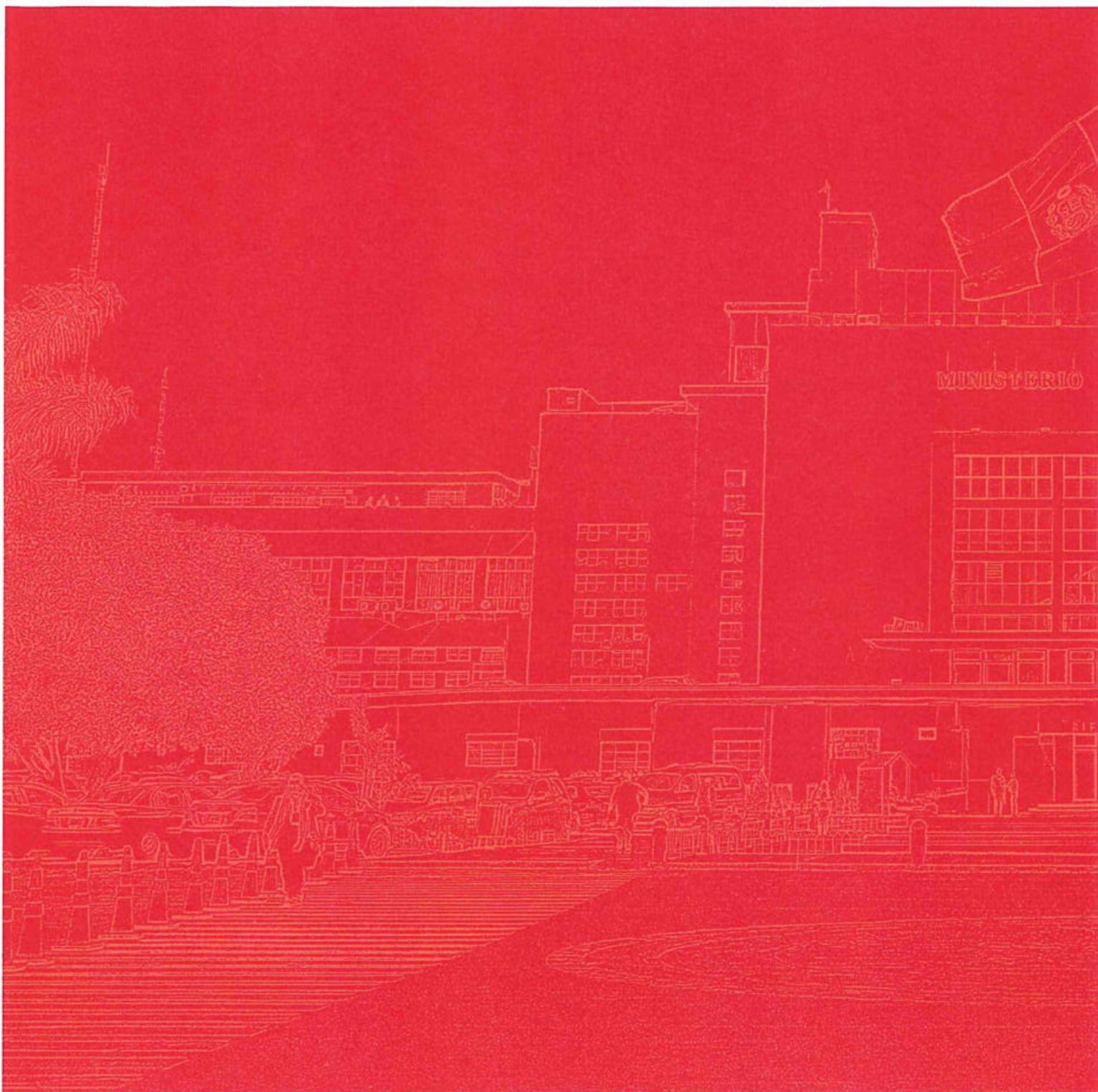
POLO ALGODÓN

Color: Blanco

Medida del bordado

Logo Mininter: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (marco blanco incluido)

Logo Gobierno: 12 cm de ancho x 2.4 cm. de alto (color principal)





MERCHANDISING INSTITUCIONAL

TAZA



84



TAZA INSTITUCIONAL

Color: Blanca y/o roja
Impresión: Full color



BOLSA INSTITUCIONAL



BOLSA INSTITUCIONAL PAPEL

Material: Papel

Impresión: Full color tira y retira



BOLSA INSTITUCIONAL



86

BOLSA INSTITUCIONAL ECOLÓGICA

Material: Tela reciclable

Impresión: Full color tira y retira



LLAVERO

Imagen referencial



Llaveros para campañas

Material: Acrílico

Impresión: Full color tira y retira

LAPICERO



88



Lapiceros

Material: Varios

Impresión: Full color tira y retira (elemento identificador y dirección web a un solo color)

Los lapiceros para campañas podrán llevar los elementos de su identidad gráfica como nombre o slogan a todo color.

En estos casos no se imprimirá el isologo institucional, sino solamente la dirección de la página web del Mininter.

USB



89

USB

Material: Varios

Impresión: Full color tira y retira (elemento identificador y dirección web a un solo color)

Para campañas podrán llevar los elementos de su identidad gráfica como nombre o slogan a todo color.

En estos casos no se imprimirá el isologo institucional, sino solamente la dirección de la página web del Mininter.

TOMATODO



90

TOMATODO

Material: Metal y/o plástico

Impresión: Full color tira y retira (elemento identificador y dirección web a un solo color)

Para campañas podrán llevar los elementos de su identidad gráfica como nombre o slogan a todo color.

En estos casos no se imprimirá el isologo institucional, sino solamente la dirección de la página web del Mininter.

MOCHILA



91

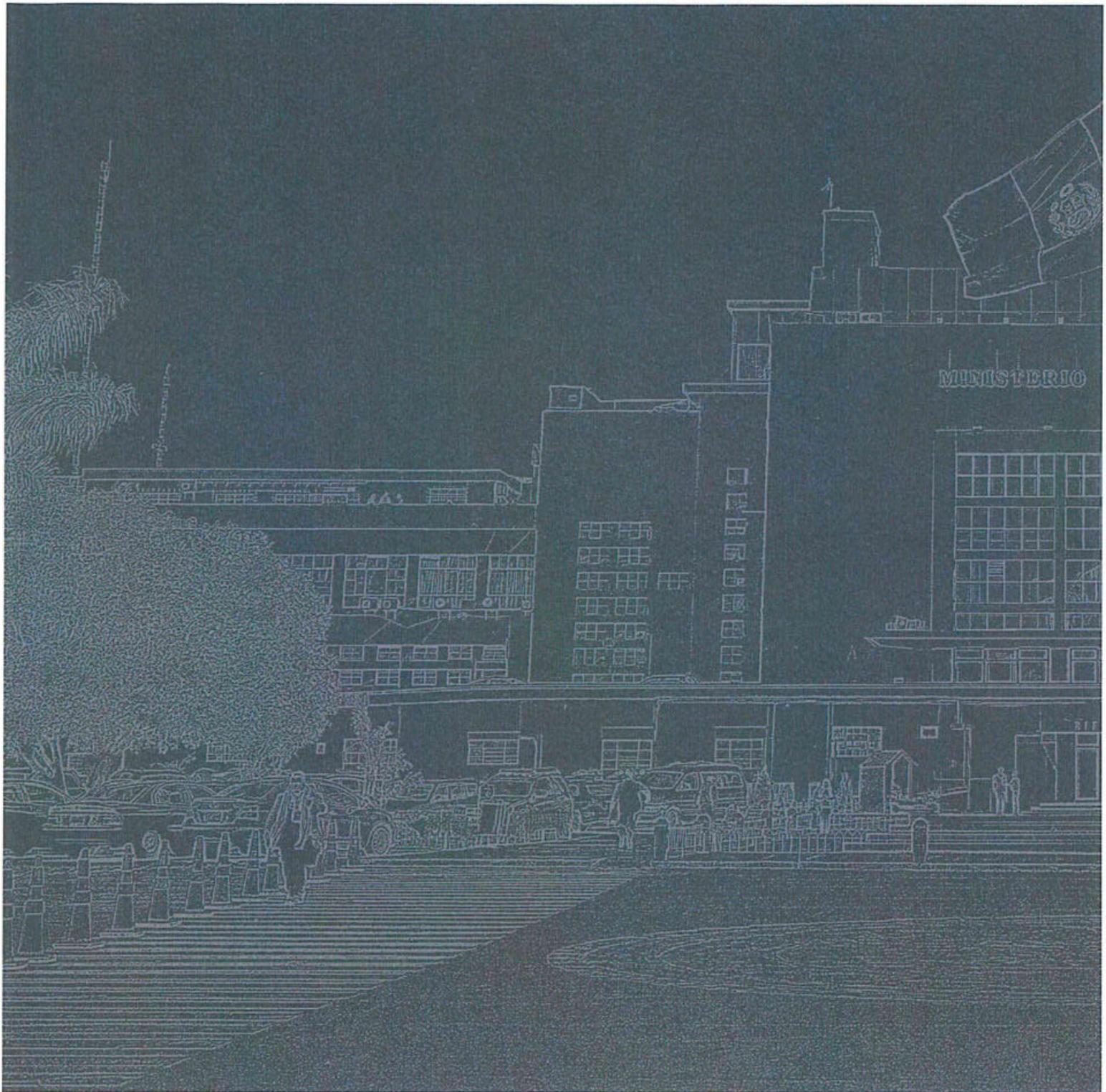
MOCHILA

Material: Sintético

Impresión: Full color (elemento identificador y dirección web a un solo color)

Para campañas podrán llevar los elementos de su identidad gráfica como nombre o slogan a todo color.

En estos casos no se imprimirá el isologo institucional, sino solamente la dirección de la página web del Mininter.





AUDIOVISUALES

ANIMACIÓN DEL LOGOTIPO



94



ANIMACIÓN DEL LOGOTIPO

En la presente página se muestra una secuencia para la animación de la marca. La misma podrá ser empleada en cierres de TV, presentaciones, dispositivos móviles, etc. Luego de ello entrará el logotipo del Gobierno del Perú.

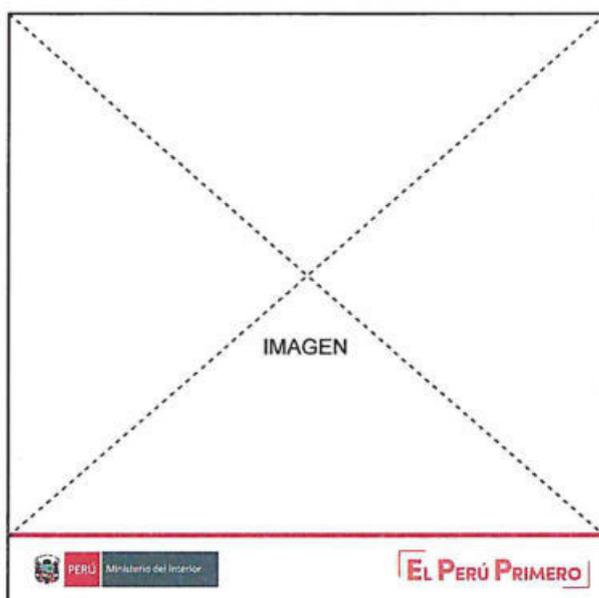




REDES SOCIALES

LAYOUT REDES SOCIALES

Ejemplo

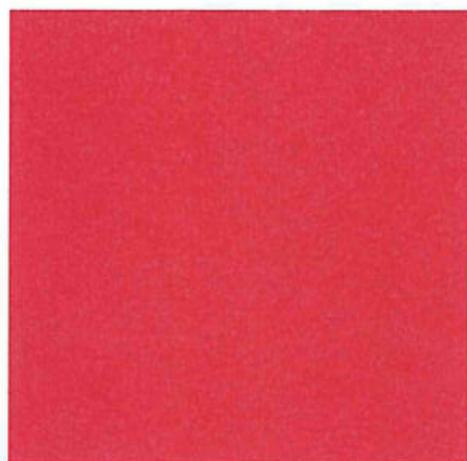


98

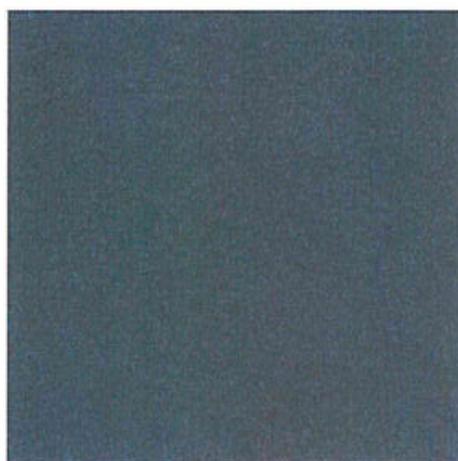


LAYOUT REDES SOCIALES

Con el objetivo de crear y mantener una misma identidad gráfica, que simbolice y permita identificar los contenidos propios del Ministerio del Interior, se propone usar una versión simplificada del logo, la cual mantendrá dos elementos característicos, pero adaptados a la plataforma en la cual se presentarán (Facebook y Twitter): colores institucionales y proporción de colores tanto en el logo completo como el reducido. Así mismo, se propone sintetizar el nombre "Ministerio del Interior", a la versión real utilizada en redes sociales y que, a su vez, permita posicionar mejor aún nuestros perfiles sociales. Tal es así que, si un usuario escribe en cualquier buscador, tanto en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, LinkedIn, Google: @MininterPeru, aparecerá un canal propio del Ministerio del Interior.



R:194
G:11
B:25



R:92
G:92
B:92

COLORES LAYOUT

Esta paleta de colores se utilizará en todas las piezas de comunicación tales como: papelería, producciones digitales y audiovisuales, artículos promocionales, etc.





FACEBOOK



Imagen de perfil



Imagen de portada

100



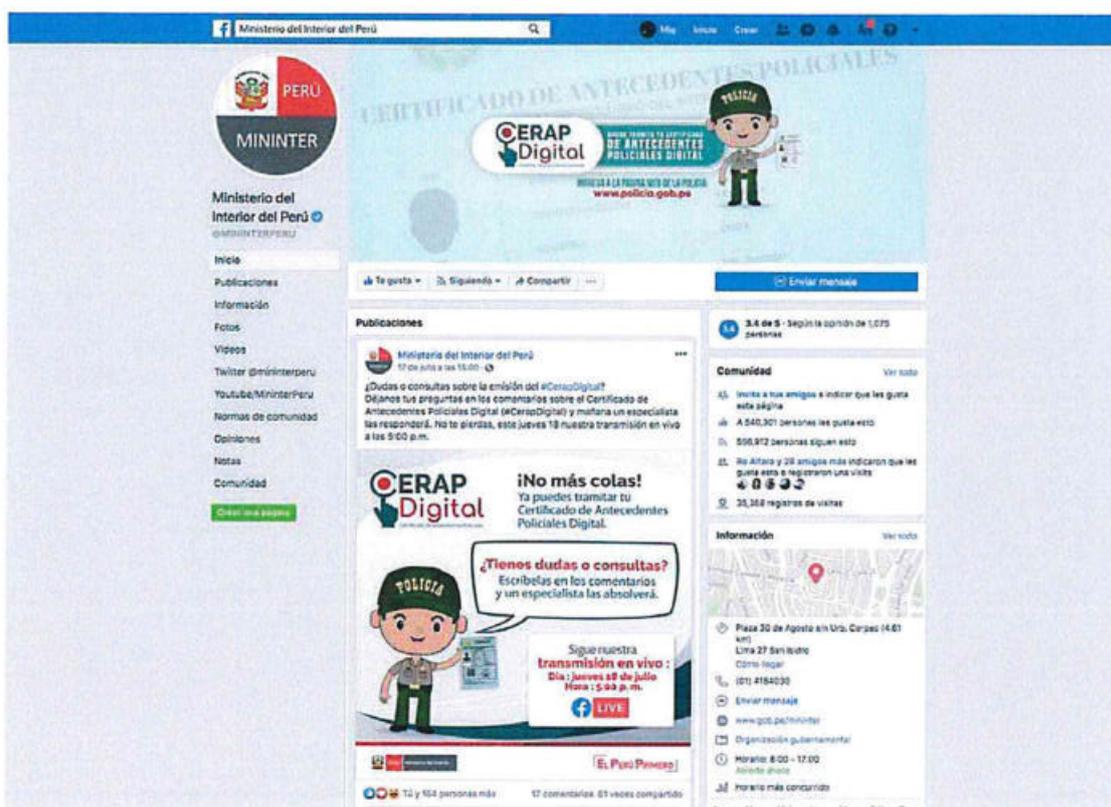
Post de Facebook

FACEBOOK

Tamaño imagen de perfil: 180 x 180 píxeles

Tamaño imagen de portada: 828 x 315 píxeles

Tamaño imagen de post: 1024 x 1024 píxeles



Vista página Facebook

TWITTER



Imagen de perfil



Imagen de portada



Gif de Twitter



Post de Twitter

TWITTER

- Tamaño imagen de perfil: 200 x 200 pixeles
- Tamaño imagen de portada: 1030 x 280 pixeles
- Tamaño imagen de gif: 1024 x 1024 pixeles
- Tamaño imagen de post: 915 x 512 pixeles



Vista página Twitter



YOUTUBE



Imagen de perfil

104



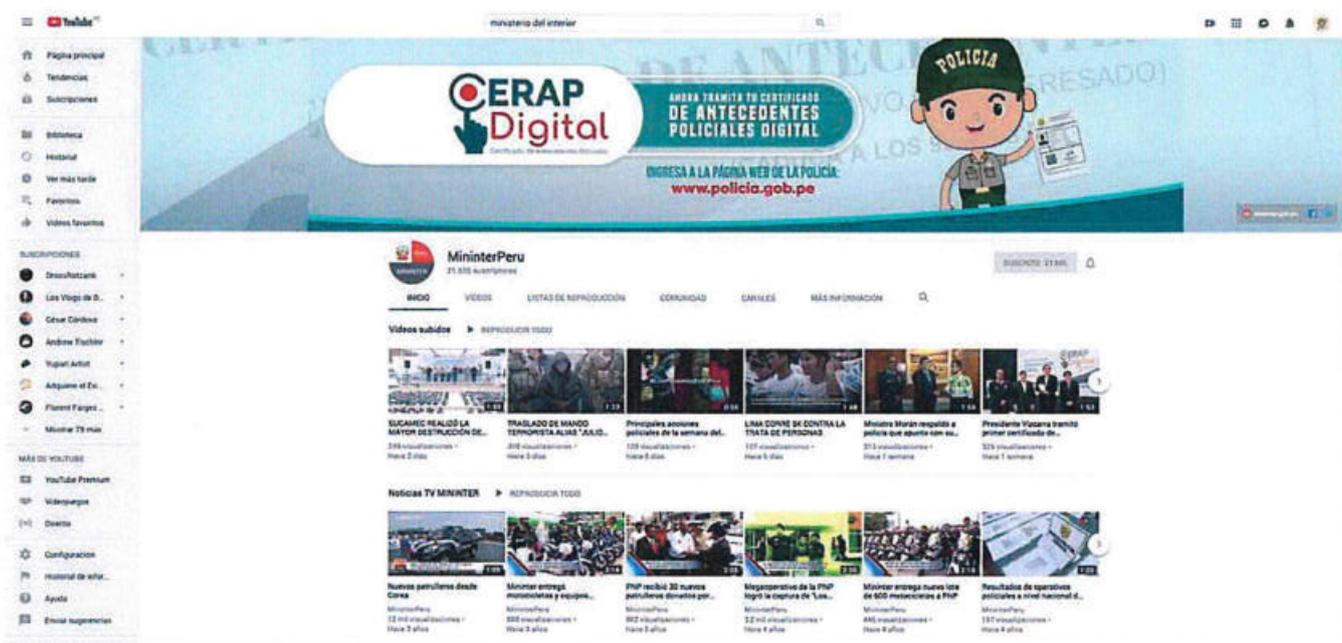
Imagen de portada

YOUTUBE

Tamaño imagen de perfil: 200 x 200 pixeles

Tamaño imagen de portada: 2560 x 1440 pixeles

Manual de Identidad Gráfica - Ministerio del Interior



Vista página Youtube



INSTAGRAM



Imagen de perfil

106

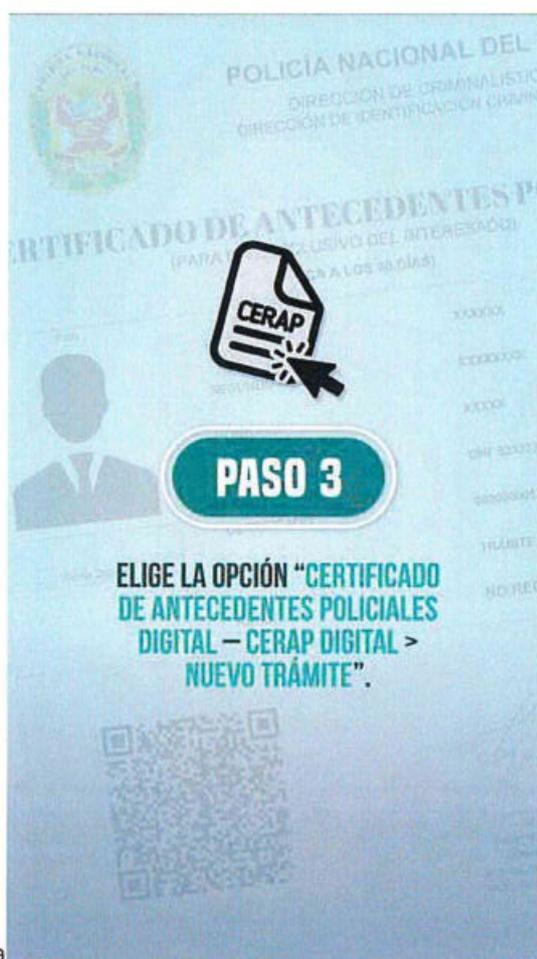
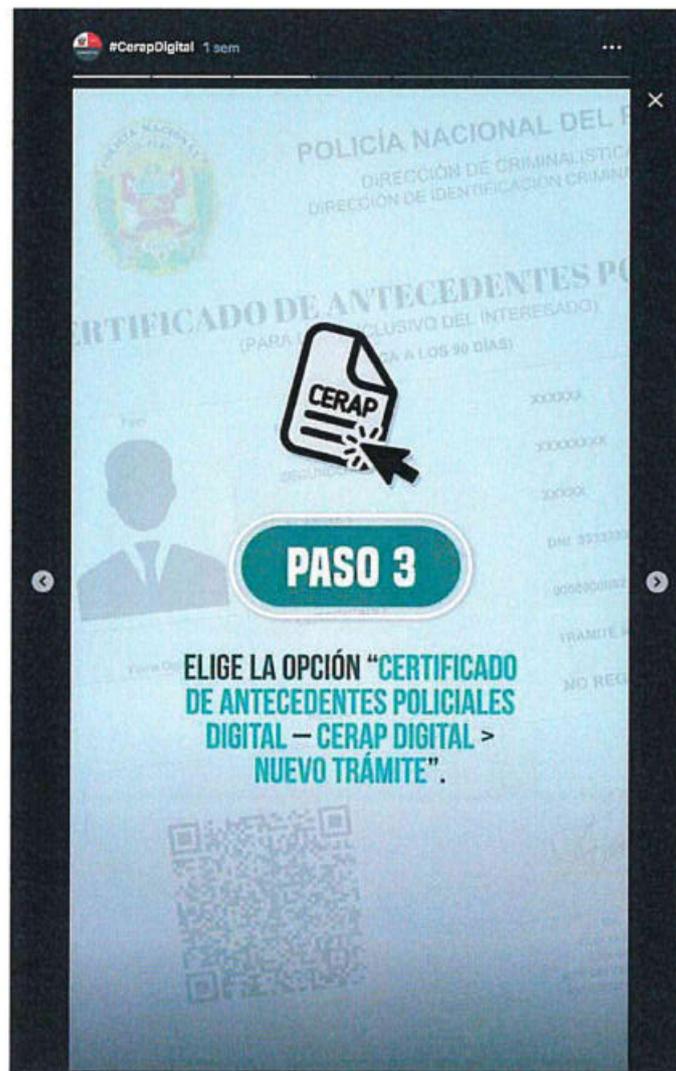


Imagen de historia

INSTAGRAM

Tamaño imagen de perfil: 180 x 180 píxeles

Tamaño imagen de historia: 1080 x 1920 píxeles





FLICKR



Imagen de perfil



Imagen de portada

FLICKR

Imagen de perfil: 100 x 100 píxeles

Imagen de portada: 1060 x 250 píxeles



APLICACIÓN DEL LOGOTIPO O ESLOGAN DE GOBIERNO

El logotipo, frase o eslogan de gobierno que se aprueben mediante un dispositivo legal, se aplicará en la publicidad institucional y en aquellos materiales que comuniquen a la población sobre los servicios que se les brinda.

En tal sentido, la ubicación del elemento identificador Mininter en el layout podrá variar para poder dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el uso y aplicación del logo, frase o eslogan de gobierno. De esta forma se dará cumplimiento a la normativa.



La propuesta de imagen e identidad del Ministerio del Interior necesita de una atención especial a las recomendaciones entregadas en este manual, como una guía que nos garantiza una unidad de criterios en nuestra comunicación y difusión pública. Su consulta es indispensable para entender los procedimientos que se deben seguir cuando se tenga que elaborar las diferentes piezas de comunicación de la institución, en caso de surgir dudas o consultas puede contactar a la Oficina General de Comunicación Social e Imagen Institucional del Ministerio del Interior.



Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac - San Isidro
Teléfono: (01) 518-0000 / (01) 418-4030
E-mail: webmin@mininter.gob.pe
www.mininter.gob.pe